

Quinta

Estas solicitudes serán evaluadas por una Comisión formada por representantes de las dos instituciones convocantes, así como por los coordinadores académicos de los seminarios que forman parte de la Semana Constitucional. Esta misma Comisión resolverá.

Sexta

La Comisión valorará aquellos currículos que posean líneas similares a la temática de los seminarios.

Séptima

Las becas pueden quedar desiertas.

Octava

La publicación de las becas se comunicará por correo electrónico a cada uno de los solicitantes.

Novena

El beneficiario/a tiene 5 días naturales para la aceptación de la beca, desde la fecha de la notificación, teniendo que comunicarlo por escrito, correo electrónico o personándose en el este Vicerrectorado. El no cumplimiento de alguna de las bases de esta convocatoria, por causas no justificadas, dará lugar a la anulación automática de la beca, constituyéndose en impedimento a tener en cuenta a la hora de solicitar próximas ediciones de esta convocatoria. Posteriormente a la aceptación de la beca y, en caso de que se haya producido un cambio sustancial para poder disfrutar de la misma, debe comunicarlo cuanto antes junto con justificación documentada, para así poder becar a los posibles suplentes.

Décima

Contra la resolución de la Excm. Sra Vicerrectora de Extensión Universitaria por la que se conceden becas de residencia y matrícula, cabrá recurso de alzada ante el Excmo. Rector Magfco. de la Universidad de Cádiz en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107 a 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Undécima

Los beneficiarios/as de las becas se alojarán en

Residencia Campus
Plaza de la Catedral, 10, en Cádiz.

Tel. 956259613 956254224 ó 956292720

Iniciativa conjunta



Colabora



Fundación Centro de Estudios
Constitucionales 1812



UCA. Universidad de los Bicentenarios

62 Edición de los
Cursos de Verano
de Cádiz

CONVOCATORIA DE

23

Becas completas

SEMANA CONSTITUCIONAL

62 Edición de los Cursos de Verano de Cádiz

El Ayuntamiento de Cádiz y la Universidad de Cádiz (instituciones promotoras de la 62 Edición de los Cursos de Verano de Cádiz) tienen previsto conceder un total de 23 becas para la Semana Constitucional de los Cursos de Verano.

Se convocan en esta edición:

15 becas completas para estudiantes e investigadores iberoamericanos. (14 financiadas por el Ayuntamiento de Cádiz y 1 por la Fundación Centro de Estudios Constitucionales)

Cada una de ellas incluye una bolsa de viaje de 1.099,00 €, alojamiento (Entrada: 3 de julio de 2011 y Salida: 13 de julio de 2011 antes de las 12.00 AM), pensión completa de lunes a viernes (los sábados y domingos no están cubiertos) y matrícula gratuita para los tres seminarios constitucionales.

8 becas completas para estudiantes e investigadores españoles. (7 financiadas por el Ayuntamiento de Cádiz y 1 por la Fundación Centro de Estudios Constitucionales)

Cada una de ellas incluye una bolsa de viaje de 274,00 €, alojamiento (Entrada: 3 de julio de 2011 y Salida: 13 de julio de 2011 antes de las 12.00 AM), pensión completa de lunes a viernes (los sábados y domingos no están cubiertos) y matrícula gratuita para los tres seminarios constitucionales.

Bases

Las presentes bases están encaminadas a establecer el marco de la convocatoria de las becas completas de la Semana Constitucional dirigidas a facilitar la participación en los mencionados cursos de verano.

Primera

Los aspirantes a estas becas habrán de reunir los siguientes requisitos:

En el caso de las becas para estudiantes e investigadores universitarios españoles, poseer la nacionalidad española o la de cualquier otro país miembro de la Unión Europea, así como residir en España en el momento de su solicitud.

En el caso de las becas para estudiantes e investigadores universitarios iberoamericanos, poseer la nacionalidad y la residencia de cualquiera de los países que conforman Iberoamérica.

Segunda

Las becas que se convocan son:

15 becas completas para estudiantes e investigadores iberoamericanos

Cada una de ellas incluye una bolsa de viaje de 1.099,00 € (dotación que incluye la dieta correspondiente a los días en la que la residencia no presta servicio de comedor), alojamiento (Entrada: 3 de julio de 2011 y Salida: 13 de julio de 2011 antes de las 12.00 AM), pensión completa de lunes a viernes y matrícula gratuita para los tres seminarios constitucionales.

8 becas completas para estudiantes e investigadores españoles

Cada una de ellas incluye una bolsa de viaje de 274,00 €, alojamiento (Entrada: 3 de julio de 2011 y Salida: 13 de julio de 2011 antes de las 12.00 AM), pensión completa de lunes a viernes (los sábados y domingos no están cubiertos) y matrícula gratuita para los tres seminarios constitucionales.

Los gastos que ocasionen los becados/as en la residencia de alojamiento, al margen de los concedidos por esta convocatoria, tendrán que ser abonados por los propios becados/as antes de finalizar su estancia en la residencia.

Los Seminarios para los que se obtendría matrícula gratuita son los siguientes:

PROBLEMAS DEL CONSTITUCIONALISMO EN EL SIGLO XXI: EL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD Y LA DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN

Miguel Revenga Sánchez, Miguel y López Ulla, Juan Manuel

CONSTITUCIÓN DE 1812: MODELO PENAL Y PROYECCIÓN A LATINOAMÉRICA (FINANCIADO)

Juan María Terradillos Basoco

LAS CIUDADES FRENTE A LA INVASIÓN FRANCESA. LOS SITIOS DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Gonzalo Butrón Prida

Tercera

Las solicitudes deben dirigirse a la:

Excma. Sra. Vicerrectora de Extensión Universitaria

Y presentarse en el:

Registro General de la Universidad de Cádiz
Rectorado (C/ Ancha, 16 - 11001 Cádiz).

Referencia: Becas Semana Constitucional 2011
Fax: 956015049

Preferentemente las solicitudes se harán telemáticamente; indistintamente, a través de la siguiente web:

<http://www2.uca.es/orgobierno/secretaria/extension/>

(Al ser la solicitud generalizada para todas nuestras convocatorias de becas, en este caso no hay que estar en situación de desempleo para ser beneficiario/a de una beca, sí se debe por el contrario adjuntar el curriculum vitae en la misma entrada. Asimismo debe prestarse especial atención en la elección de la opción de beca a la que se desea concurrir y que se indica en el desplegable correspondiente de la web.

El plazo de solicitud de becas abarca desde **el 1 de abril hasta el 14 de mayo de 2011**

Cuarta

Las solicitudes de becas, sólo para los que no opten por la vía telemática, deberán incluir la siguiente documentación:

1. Instancia

en la que aparezca nombre, apellidos, dirección, código postal, población, edad, correo electrónico, teléfono de contacto, estudios (concretar curso).

2. Curriculum Vitae

en el que se detallen los diferentes méritos del aspirante. Este currículo NO debe ir acompañado de las justificaciones documentales correspondientes, ya que solo se le requerirán a todos aquellos que obtengan la beca. La falsedad o falta de documentación será motivo de retirada de la mencionada beca.